med.te á q.e le consta á S. E. de una ma-
nera positiva, que segun las ord.s dadas
por el Sr. Gov.or militar de esta Plaza
circuladas por el Sr. Ministro de Hacienda
de la misma D. Antonio Murza se ha-
llan nombrados Comisionados p.a la
Recoleccion de dho. art.o dexando unica-
mente al Labrador ó propietario la paja
que necesite p.a solo un mes, cuya ord.n
sabe esta Corp.on ya ha tenido su efecto
y p.r cuya razon el Sindico primero
ha expuesto q.e si se continua esta medi-
da, los Labradores de esta jurisdiccion van
á quedar arruinados é imposibilitados de
poder continuar sus labores, y por lo
que ha pedido se haga presente á
S. E. p.a q.e teniendolo en consideracion
se sirva adoptar las medidas q.e crea
conducentes p.a q.e no se lleve á efecto
dha ord.n, pudiendo adoptarse el medio
(á que sin duda se prestaran gustosos
los Labradores de este Campo q.e hasta
ahora han cubierto las cuotas que se
le han señalado, que facilitarán